CENTRO EDUCATIVO CHAPINERO – COROZAL
CODIGO DANE 270215000351
RESOLUCION 2791 de 9 de octubre de 2003
NIT 823005267-8
NUCLEO EDUCATIVO 18-B
ce.chapinero@sucre.edu.co

AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA N° 06 de 2024 REGIMEN ESPECIAL
11 NOVIEMBRE 2025

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO:

En desarrollo de sus competencias, El Centro Educativo Chapinero, del municipio de Corozal, Sucre requiere celebrar contrato que tenga como objeto ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y COMPUTADOR

CONCEPTO	CANTIDAD
DVR HIKVISION 4 CANALES + DISCO DURO DE 1 TERA	1
CAMARA DOMO DE 2 MEGA PIXELES HIKVISION	4
VIDEO BALUN	4
DE PODER 12 VOLTIOS 8 AMPERIOS 4	2
BORNERAS ELECTRICAS	8
GABINETE RACK PARA DVR 16 CANALES 17cm X 52cm	1
CABLE 100% COBRE	100
INSTALACION DE CAMARAS CCTV Y CONFIGURACION A CELULAR	1
TODO EN UNO AIO HP 22-dg0011la - PROCESADOR INTEL CELERON N100 - MEMORIA RAM DDR4 8GB - DISCO SOLIDO SSD 256GB - PANTALLA FHD 22 PULGADAS - CAMARA WEB, WIFI	1

2.1 IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC

NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
componentes y suministros	**46171600**	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad
componentes y suministros	**46171600**	Cámaras de seguridad

2. PRESUPUESTO:

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **$3.680.915 TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL NOVESCIENTOS QUINCE MIL PESOS M /CTE.**

Respaldado en el Certificado De Disponibilidad Presupuestal No 019 De 10 Noviembre 2025. Del fondo de servicios educativos del centro educativo Chapinero.

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv.

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas hasta el 12 noviembre de 2025 asta las 4: pm
Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la institución educativa.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- ✓ Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- ✓ Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- ✓ Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- ✓ Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- ✓ Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- ✓ Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- ✓ Hoja de vida de la función pública
- ✓ Certificado cuenta bancaria
- ✓ Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.

7. PLAZO

3 días después de la selección de la oferta ganadora.

8. FORMA DE PAGO

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a).

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución. La presentación extemporánea de la oferta.
Por oferta artificialmente baja.
Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.
Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACION

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGIA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.
Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACION DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.
Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACION DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.
La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirá para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal.

16. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos. · Definición de los requisitos técnicos · Requisitos habilitantes · Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio	10 noviembre 2025	Rectoría
Apertura del proceso (invitación)	Publicación de invitación publica	11 noviembre 08:00 am 2025	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	15 noviembre 04:00 pm 2025	Rectoría
	· Verificación de requisitos	16 noviembre	

Evaluación	habilitantes	**2025**	Rectoría

Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	**16 noviembre 2025**	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	**17 noviembre 2025**	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Acta de adjudicación o Acta declaratoria desierta	**18 noviembre 2025**	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	**18 noviembre 2025**	Rectoría

Corozal – Sucre, 11 noviembre 2025

CARMELO PADILLA
Director